

El Préstamo Participativo. Una alternativa para la financiación de las PYME.



ENISA

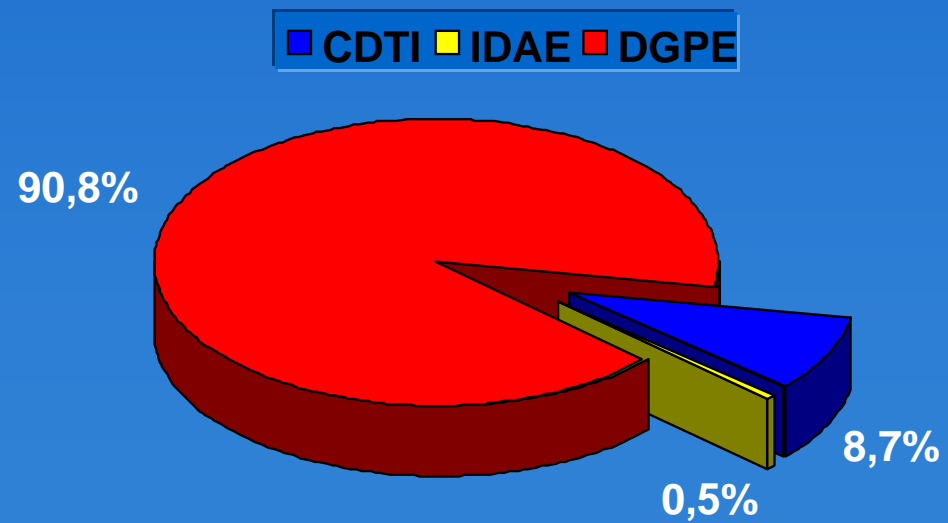
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A.

Pº de la Castellana, 216 - 5º, 28046 MADRID Telf.: 915 708 200 Fax: 915 704 199 E-mail: enisa@enisa.es
www.enisa.es

Noviembre de 2006

Composición accionarial de ENISA.

Capital social: 36,737 millones de €



Actividad de ENISA.

- Entidad colaboradora de la D.G. Política de la PYME, en la búsqueda y desarrollo de nuevos instrumentos financieros para las PYME.
- Dentro de su actividad en los últimos años, ENISA ha venido utilizando el préstamo participativo como fórmula de financiación para las PYME.

Problemática financiera de las PYME.

- Dificultad de acceso a la financiación a largo plazo.
- Excesiva dependencia de recursos a corto plazo.
- Dificultad de aportar garantías.

Dudas de las PYME frente al capital riesgo.

- Reticencias a ceder parte de la propiedad de la empresa, dando entrada a terceros en el capital y en la gestión de la misma.
- Dificultad en los procesos de valoración de las participaciones y en los procesos de desinversión.

Regulación legal del préstamo participativo.

- Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter fiscal y liberalización de la actividad económica (Art. 20).
- Ley 10/1996 de 18 de diciembre, de medidas fiscales urgentes sobre la corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas (disposición adicional segunda).



Características generales del préstamo participativo.

- Interés variable, que se determina en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria.
- Es deuda subordinada, es decir, se sitúa después de los acreedores comunes en orden a la prelación de los créditos.
- Se considera patrimonio contable a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.
- Todos los intereses pagados son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.
- La amortización anticipada del préstamo sólo es posible si se compensa con una ampliación de igual cuantía de sus fondos propios.



Elementos que aporta el préstamo participativo frente al tradicional.

- Respetar más los ciclos económicos de las empresas, acomodando el pago de intereses a los resultados de las mismas.
- Por su carácter subordinado, es asimilable a los recursos propios de la empresa a la hora de valorar su solvencia financiera.
- La única garantía exigida es la solvencia del proyecto empresarial y del equipo gestor.

Elementos que aporta el préstamo participativo frente al capital riesgo.

- No se interfiere en la propiedad, ni en la gestión de la empresa.
- Se eliminan los procesos de valoración y desinversión.
- Los gastos financieros son deducibles del Impuesto sobre Sociedades.



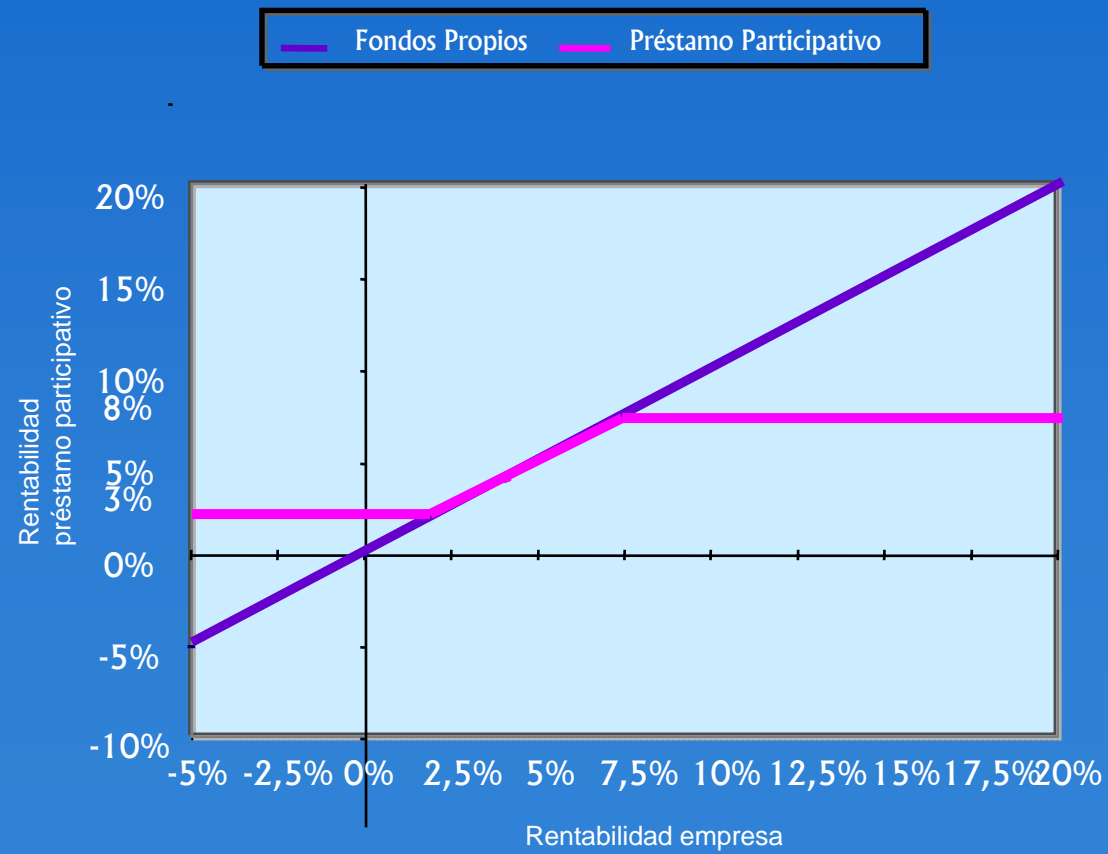
Características de los préstamos participativos concedidos por ENISA.

- Vencimiento a largo plazo (entre 5 y 10 años).
- Largo período de carencia (entre 3 y 8 años).
- Tipo de interés variable, con un mínimo y un máximo.
- No se exigen garantías.
- Cuantía entre 100.000 y 1.000.000 € y nunca superior a los recursos propios de la empresa.
- Válidos para todos los sectores de actividad, excepto inmobiliario y financiero, y para todo el territorio nacional.

Tipos de interés.

- Mínimo: Euribor + 0,25% , pagadero trimestralmente.
- Máximo: Hasta 6 puntos por encima del mínimo, en función de la rentabilidad financiera de la empresa (RAI/FP), pagadero anualmente sobre la base de las cuentas auditadas y aprobadas por la Junta.

Evolución coste préstamo participativo.



Requisitos para acceder a la financiación de ENISA.

- Ser PYME con forma societaria conforme a la definición de la UE
- Presentar un proyecto, viable técnica y económicamente, promovido por un equipo de demostrada solvencia profesional.
- Cofinanciación: fondos propios \geq préstamo participativo.
- Contar con estados financieros auditados.
- Cualquier sector de actividad, salvo financiero e inmobiliario.

Actividad de ENISA.

Nº operaciones	201
Importes concedidos	88.335 mil €uros
Importe medio	439 mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	6,0 años
Carencia media	4,0 años

Línea EBT.

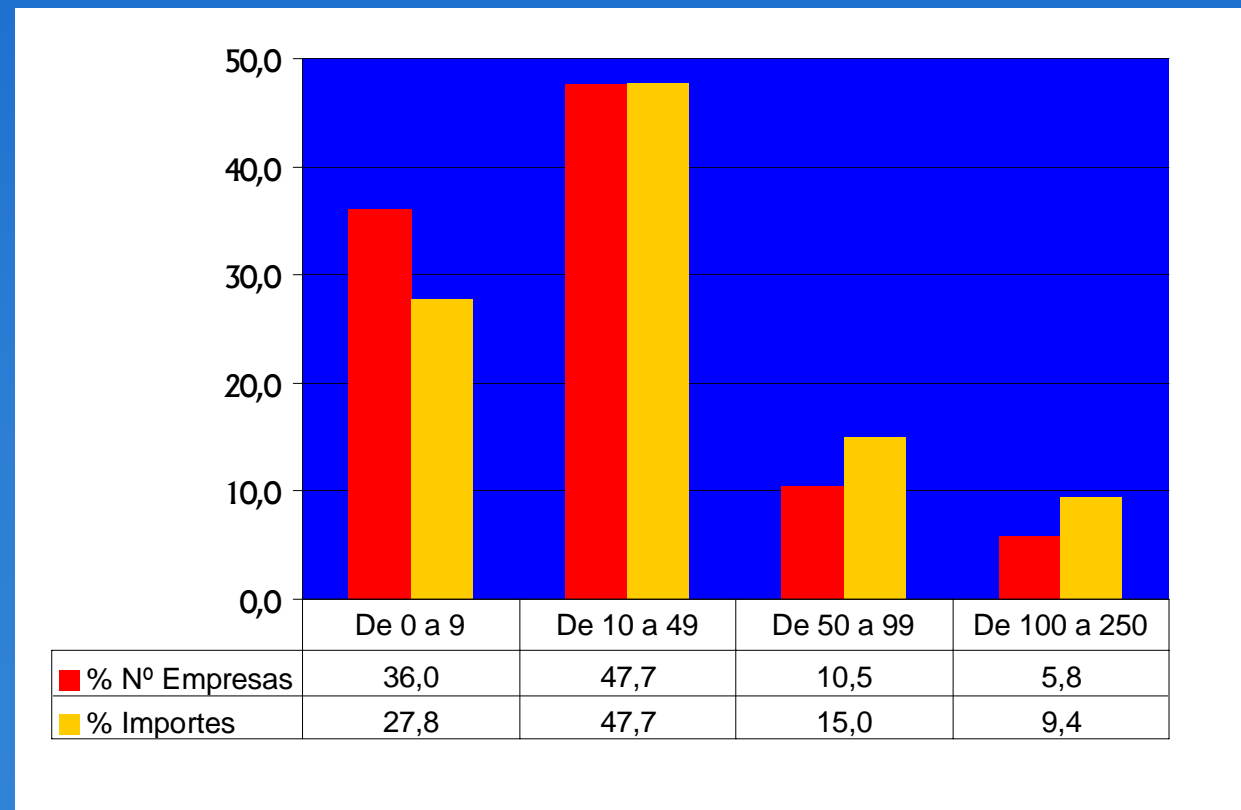
- Desde el año 2001, ENISA gestiona la Línea EBT, establecida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2000, de Presupuestos Generales del Estado.
- Los fondos para el desarrollo de dicha línea de financiación provenían del extinto Ministerio de Ciencia y Tecnología. Desde el año 2004, los fondos provienen del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Actividad de ENISA. Línea EBT.

Nº operaciones	86
% sobre el total de operaciones	42,8 %
Importes concedidos	29.693 mil €uros
% sobre el total de los importes concedidos	33,6 %
Importe medio	345 mil €uros
Importe máximo	1.000 mil €uros
Importe mínimo	100 mil €uros
Plazo medio	5,3 años
Carencia media	3,8 años

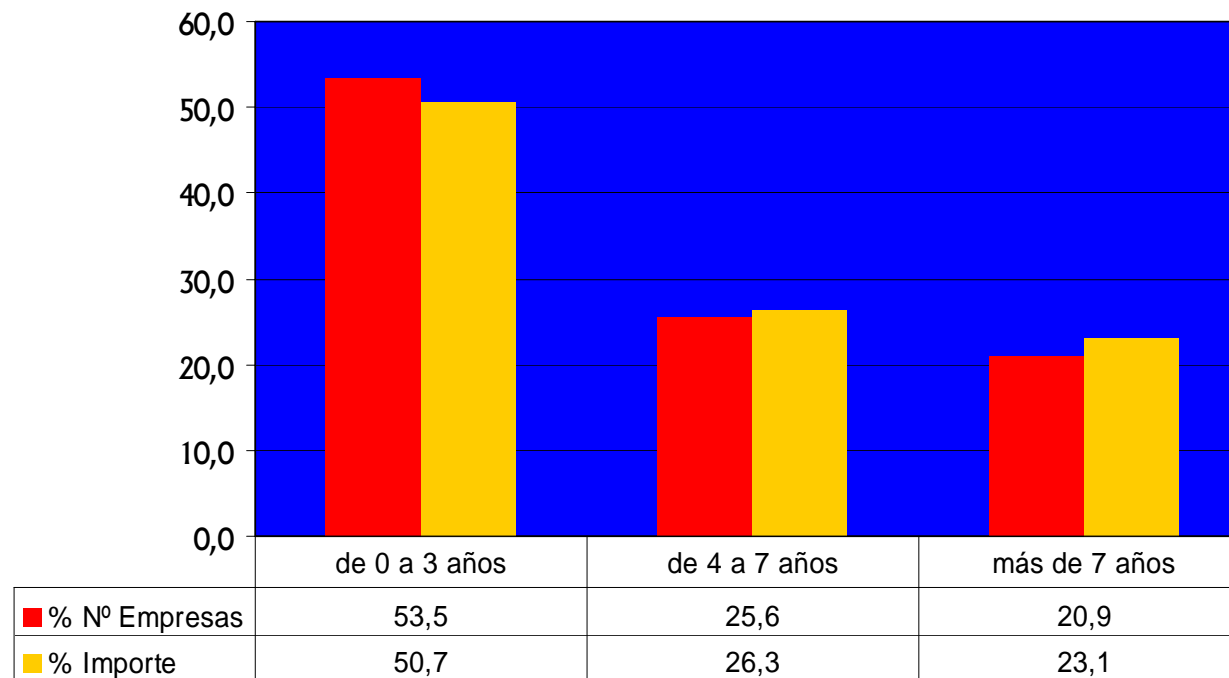
Distribución por tamaño de empresa. Línea EBT.

Las empresas entre 10 y 49 trabajadores, son las que más operaciones han formalizado (47,7%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (47,7%).



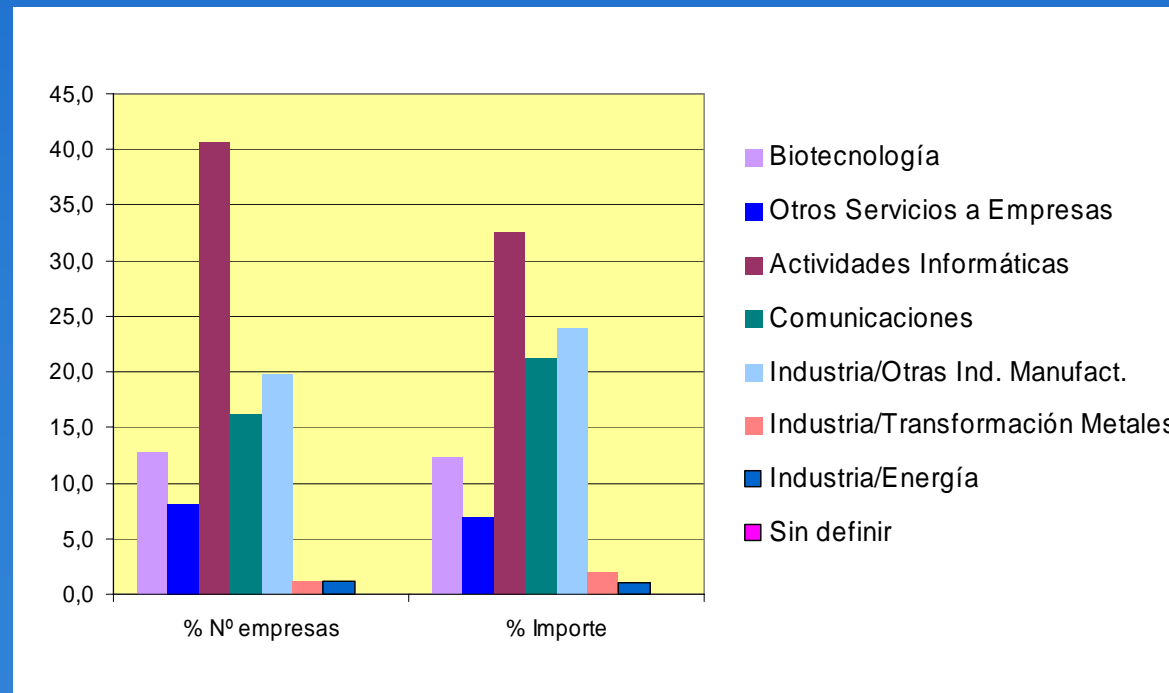
Distribución por edad de la empresa. Línea EBT.

Las empresas de 0 a 3 años, son las que más operaciones han formalizado (53,5%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (50,7%).



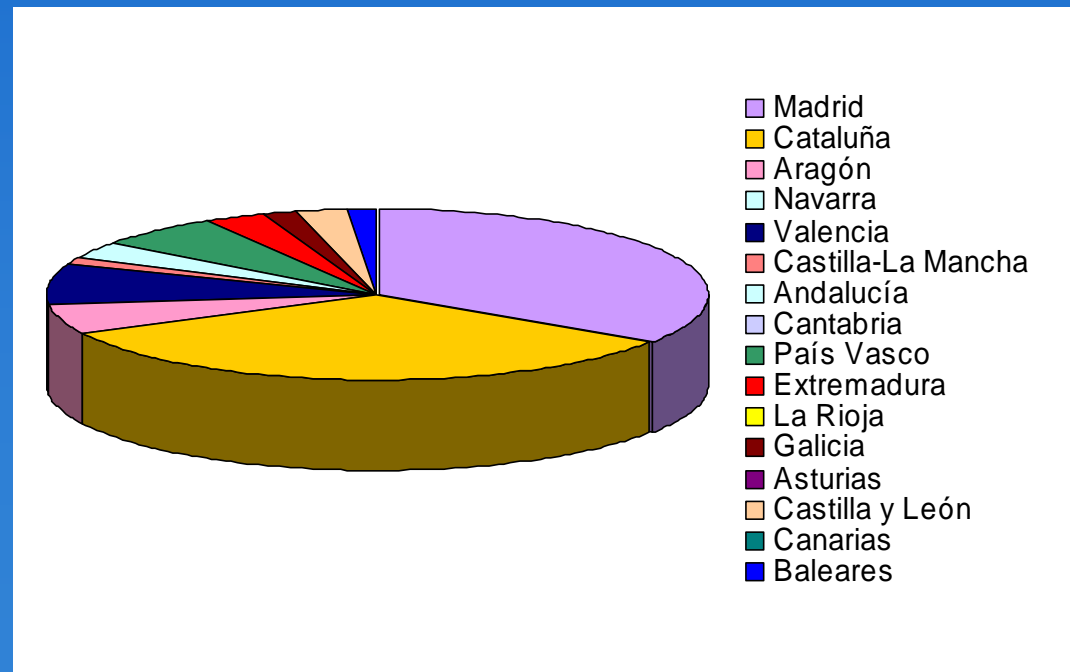
Distribución por sector de actividad. Línea EBT.

Las empresas que pertenecen al sector de actividades informáticas, son las que más operaciones han formalizado (40,7%) y las que han recibido la mayor cantidad de fondos (32,6%).



Distribución por CC.AA. Línea EBT.

Las empresas de la Comunidad Autónoma de Cataluña, son las que más operaciones han formalizado (37,2%); en cambio, las empresas de la Comunidad Autónoma de Madrid son las que han recibido la mayor cantidad de fondos (34,4%).



Actividad de ENISA en la Comunidad Valenciana.

Nº operaciones	11
% sobre el total de operaciones	5,5 %
Importes concedidos	5.973 mil €uros
% sobre el total de los importes concedidos	6,8 %
Importe medio	543 mil €uros
Importe máximo	902 mil €uros
Importe mínimo	300 mil €uros
Plazo medio	6,2 años
Carencia media	3,9 años

ENISA en la Comunidad Valenciana (1).

ENISA ha formalizado en la Comunidad Valenciana once préstamos participativos por un importe total de 5.973.000,00 euros. Las empresas con las que ENISA ha formalizado estos préstamos son las siguientes:

EMPRESA	INVERSIÓN ENISA K€	AÑO CONCESIÓN	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
Aquastyl 2000, SA	300	1997	Alicante	Industrias Manufactureras
Cerámica Ensamblada, SA	300	2001	Valencia	Industrias Manufactureras
Comersan, SA - D1	300	2006	Alicante	Industrias Manufactureras
Delafrió, SA	902	1987	Alicante	Industrias Manufactureras
Diseño de Sistemas en Silicio, SA	900	1998	Valencia	Comunicaciones
Eternia Quality Surface, SL	600	2006	Castellón	Industrias Manufactureras
Jelf Bricohouse, SL	400	2005	Alicante	Comercio
José Manuel Valerio, SL	751	1987	Alicante	Industrias Manufactureras
Pompeyo Criado, SA	600	1985	Valencia	Industrias Manufactureras
Siliken, SL	420	2005	Valencia	Industrias Manufactureras
Telstar Tecnología Mecánica, SL	500	2003	Valencia	Industrias Manufactureras

ENISA en la Comunidad Valenciana (2).

ENISA ha aprobado un préstamo participativo en Comersan,SA, por un importe total de 300.000,00 euros, que actualmente están pendientes de formalizar.

EMPRESA	UBICACIÓN	IMPORTE PENDIENTE FORMALIZAR K€	ACTIVIDAD
Comersan, SA - D2	Alicante	300	Actividades Manufactureras

Efecto en las inversiones.

- La actividad inversora de ENISA ha favorecido el crecimiento del tamaño de las empresas.
- Ha mejorado su situación financiera y patrimonial.
- Ha mejorado su rentabilidad económica y financiera.

Aspectos más positivos del préstamo participativo para las empresas.

- No se aportan garantías reales.
- El plazo y la carencia.
- La variabilidad del coste.
- La subordinación.

Características de la financiación.

- Financian todo tipo de inversiones de un proyecto empresarial.
- Compatibles con todo tipo de financiación.
- No existe convocatoria anual.

Operativa.

- Toma de contacto.
- Recepción del Plan de Negocio.
- Contactos, visitas, ...
- Presentación del proyecto al Consejo de Administración.
- Aprobación de la operación.
- Formalización del préstamo.

Obligaciones formales.

- Asistencia a los Consejos y a las Juntas, con voz, pero sin voto.
- Auditoría de cuentas.
- Informes trimestrales.
- Presupuestos anuales.
- Información de cambios significativos en la empresa.
(Ej.: Cambios en la composición accionarial).

Gracias por su atención.

ENISA
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.A.
Pº de la Castellana, 216 - 5º
28046 MADRID

Telf.: 915 708 200
Fax: 915 704 199
E-mail: enisa@enisa.es
www.enisa.es